

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia y de la conmemoración de las heroicas
Batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 059-2024-A/MDSF.

San Fernando, 08 de abril 2024.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín;

VISTO:

El Informe N° 0115-2024-GDTE/MDSF, de fecha 20 de marzo 2024, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico; Informe N° 346-2024-OF-PP/MDSF, de fecha 27 de marzo 2024, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 093-2024-GM/MDSF, de fecha 01 de abril 2024, emitido por la Gerencia Municipal, sobre Ficha Técnica: "Reposición de Cobertura Liviana, Instalaciones Eléctricas y Sanitarias del Puesto de Salud de Perla Mayo – San Fernando - Rioja - San Martín" y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el art. 194º de la Constitución Política del Estado, concordando con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales Ley N° 27972.

Que, mediante Ley N° 31876, Ley que regula el Proceso de ejecución de Obras por Administración Directa en su artículo 11º precisa que, El expediente técnico de una obra por administración directa es un conjunto de documentos que comprende: a) Memoria descriptiva. b) Planos a nivel de ejecución de obra, suscritos por el profesional responsable, según las especialidades que correspondan al tipo, características y complejidad de la obra. c) Especificaciones técnicas, por cada partida del presupuesto. d) Estudios de suelos, memorias de cálculo, estudios geológicos, de impacto ambiental y otros complementarios de acuerdo con el tipo, características y complejidad de la obra. e) Memorias de cálculo y planilla de metrados. f) Análisis de precios unitarios de cada una de las partidas que conforman el costo directo y el análisis de los gastos generales. g) Presupuestos de obra, que incluyan los costos directos, gastos generales e impuestos. h) Listado de insumos (materiales, equipos, horas hombre, etc.).

Que, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico, con Informe N° 0115-2024-GDTE/MDSF, de fecha 20 de marzo 2024, manifiesta que, el Expediente Técnico del Proyecto "Reposición de Cobertura Liviana, Instalaciones Eléctricas y Sanitarias del Puesto de Salud de Perla Mayo – San Fernando - Rioja - San Martín" ha sido evaluado y aprobado por el Equipo Técnico de la Gerencia Desarrollo Territorial y Económico siendo así **DA LA CONFORMIDAD del referido proyecto**, cuyo monto de inversión asciende a S/. 26,057.92 (Veintiséis Mil Cincuenta y siete con 92/100 Soles). A la vez recomienda se solicite la Certificación Presupuestal para la ejecución del mencionado proyecto.

Que, la jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con informe N° 346-2024-OF-PP/MDSF, de fecha 27 de marzo 2024, en atención al memorando N° 814-2024-GM/MDSF, hace llegar la Asignación Presupuestal para la ejecución de la Ficha Técnica denominada "Reposición de Cobertura Liviana, Instalaciones Eléctricas y Sanitarias del Puesto de Salud de Perla Mayo – San Fernando - Rioja - San Martín". Por el importe de: S/. 26,057.92 (Veintiséis Mil Cincuenta y siete con 92/100 Soles).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia y de la conmemoración de las heroicas
Batallas de Junín y Ayacucho"



Que, el Gerente Municipal mediante informe N° 093-2024, de fecha 01 de abril 2024, alcanza a la alcaldía el Expediente: Ficha Técnica "Reposición de Cobertura Liviana, Instalaciones Eléctricas y Sanitarias del Puesto de Salud de Perla Mayo – San Fernando - Rioja - San Martín". a la vez solicita la aprobación mediante acto resolutivo; de acuerdo al detalle siguiente:

FICHA TÉCNICA:

Nombre del Proyecto : "Reposición de Cobertura Liviana, Instalaciones Eléctricas y Sanitarias del Puesto de Salud de Perla Mayo – San Fernando - Rioja - San Martín".

Organismo Ejecutor : Municipalidad Distrital de San Fernando

Modalidad de Ejecución : Administración Directa

Ubicación Geográfica :

Región : San Martín

Provincia : Rioja

Distrito : San Fernando

Localidad : Perla Mayo

Costo total en Soles : S/. 26,057.92

DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
Costo Directo	26,057.92
Estructuras	18,163.09
Arquitectura	7,124.55
Instalaciones Eléctricas	370.28
Instalaciones Sanitarias	400.00
Monto Total del Presupuesto	26,057.92

Población Beneficiaria : Los Beneficiarios son los pobladores de la localidad de Perla Mayo del Distrito de San Fernando

Plazo de Ejecución : 20 días calendarios

Modalidad de Contratación : Por Administración Directa

Total Insumos : verificar insumos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia y de la conmemoración de las heroicas
Batallas de Junín y Ayacucho”



DESCRIPCION	MONTOS (Nuevos Soles)
Mano de Obra	8,011.79
Materiales	16,298.36
Equipos	1,347.77
Subcontratos	400.00
Costo Directo	26,057.92

Estando a lo establecido en la Ley N° 31876, Ley que regula el Proceso de ejecución de Obras por Administración Directa y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar, la Ficha Técnica: **“Reposición de Cobertura Liviana, Instalaciones Eléctricas y Sanitarias del Puesto de Salud de Perla Mayo – San Fernando - Rioja - San Martín”** por un monto de : S/. 26,057.92 (Veintiséis Mil Cincuenta y siete con 92/100 Soles).

Artículo Segundo. - Poner, en conocimiento al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Fernando, la presente Resolución y a las demás áreas competentes.

Artículo Tercero. - Encargar, al responsable del Portal de Transparencia Estándar la publicación de la presente resolución de alcaldía.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Gerencia Municipal
Presupuesto
Abastecimiento
GDTE.
PTE.
Archivo



Benedicto Rojas Ortiz
ALCALDE
DNI. 01055574